



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2087
Fecha ...15.../...07.../2016

RESOLUCIÓN N° **0389**
NEUQUÉN, 04 JUL 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3315-M/16 de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota s/n° de fecha 24 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Secretaría de Gobierno y Coordinación, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0005-00000024, de la firma ENLACE COMUNICACIONES S.R.L. por \$ 10.000.- (Pesos Diez Mil) por el servicio de comunicación automatizado del 147 para la atención de llamados de seguridad ciudadana y sistema 103 de Defensa Civil en el período comprendido entre el 23/04 y 22/05/2016;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 55/2015 por la cual se prestaba este servicio, y considerando la importancia del mismo atento a la gran cantidad de llamados que se reciben diariamente, se solicitó al proveedor continuar con el servicio, hasta tanto se resuelva la nueva contratación, tramitada mediante solicitud n° 47840/D;

Que la mencionada factura cuenta con la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia del correspondiente pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 667/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 3771;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

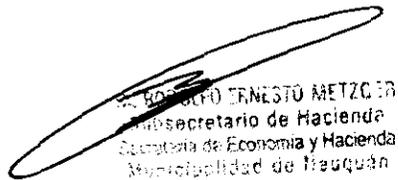
Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0005-00000024 por un importe de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), a nombre de **ENLACE COMUNICACIONES S.R.L.**, por el servicio de comunicación automatizado del 147 para la atención de llamados de seguridad ciudadana y sistema 103 de Defensa Civil en el período comprendido entre el 23/04 y 22/05/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Roberto Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén